



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
Universidad del Perú. Decana de América  
**FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA**  
DECANATO

*Visto, el expediente digital N.º F20B2-20230000019 de fecha 21 de febrero de 2023, relativo a la designación del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software, como responsable de operar el Sistema Único de Matrícula – SUM, y;*

**CONSIDERANDO:**

*Que el Art. 9º del Reglamento General de Matrícula establece que el Decano de cada Facultad designará a los funcionarios y empleados responsables de operar el sistema, mediante Resolución de Decanato y que el Sistema Único de Matrícula otorgará los accesos y autorizaciones para cada uno de los niveles de operaciones;*

*Que mediante Resolución de Decanato N.º 000102-2023-D-FISI/UNMSM de fecha 3 de febrero de 2023, se encargó al Dr. **José Alfredo Herrera Quispe**, profesor principal a T.C. 40 h., con código N.º 0A6226, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, a partir del 3 de febrero de 2023*

*Que mediante Oficio N.º 000029-2023-EPISW-FISI/UNMSM de fecha 21 de febrero de 2023, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, solicita que se le asigne un usuario y, se le autorice el acceso total al Sistema Único de Matrícula;*

*Que a fin de dar cumplimiento a las normas establecidas, es indispensable formalizar la designación de los responsables como encargados de operar el Sistema Único de Matrícula, dado la necesidad de la Unidad de Secretaría del Decanato, de contar con su propio acceso de usuario de visualización y consulta.*

*Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N.º 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

**SE RESUELVE:**

- DESIGNAR**, como usuario del Sistema Único de Matrícula implementado por la Oficina del Sistema Único de Matrícula, para el acceso total a:

<b>Código</b>	<b>Usuario autorizado</b>	<b>Cargo</b>	<b>Correo</b>
0A6226	Herrera Quispe, José Alfredo	Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software	jherreraqu@unmsm.edu.pe

- Elevar**, la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.

*Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.*

**Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción**  
**Vicedecana Académica**

**Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz**  
**Decano**

CND/gli

